

METODOLOGÍA DE TRABAJO DEL GRUPO DE ÉTICA POLÍTICA.

(Proyecto)

- I) **DIAGNÓSTICO:**
Elaboración de un documento, avalado ampliamente, que consigne las principales necesidades del Trabajo Legislativo.
- II) **ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:**
Investigación, registro y análisis de las principales deficiencias del proceso Legislativo.
- III) **PROPUESTA:**
Objetivos, identificación de resistencias y mecanismos de modificación de actitudes.
- IV) **CRONOGRAMA DE TRABAJO:**
Septiembre 2006 – Agosto 2007. (Por detallar)
- V) **IMPLANTACIÓN:**
Socializar datos, fortaleciendo la participación consciente y entusiasta de todos los Legisladores.
- VI) **SEGUIMIENTO:**
Socializar información, haciéndola del dominio público a través de los medios de comunicación, y motivando el acercamiento del Congreso con la sociedad.

Revisión 20/03/06
Manuela hor

Modernización del Poder Legislativo.

Dip. Eduardo de la Torre Jaramillo.

20 de marzo 2007.

Introducción.

Reflexionando sobre los desafíos y las transformaciones en las democracias latinoamericanas contemporáneas, el historiador y analista político uruguayo Gerardo Caetano señala que el distanciamiento crítico entre ciudadanías e instituciones amenaza con transformarse en uno de los problemas más acuciantes para la salud de dichas democracias. Las sociedades del “continente más desigual del planeta” presentan fragmentaciones y heridas profundas en sus tejidos sociales, lo que lleva a una creciente falta de credibilidad en el funcionamiento y en los resultados del quehacer cotidiano de los actores de las instituciones de la política, en particular de los partidos y de los Parlamentos.

En cuanto a la reforma del Poder Legislativo, como pilar del proceso de ampliación del régimen democrático de nuestro país, se debe consolidar su estructura interna, de tal forma que se genere un entorno más favorable para la transparencia y la interlocución ciudadana con el Legislativo.

Situación actual.

Un primer diagnóstico del sistema con el que ha trabajado y trabaja actualmente el Congreso mexicano, hace evidente la falta de lineamientos claros y asequibles para el trabajo en las comisiones, la difusión poco oportuna de las reuniones y eventos convocados por sus mesas directivas, y sobre todo la falta de control y efectividad de su labor. Es urgente reformar la forma de trabajo de las comisiones y su impacto en la agenda legislativa general, así como su peso específico en el trabajo legislativo en su conjunto. Es deseable, también, facilitar el acceso ciudadano a los asuntos que se discuten al interior de estos órganos.

En tal virtud, durante el Primer Ciclo de Mesas Redondas que organizó la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LIX Legislatura en coordinación con el

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, *Reformas urgentes al Marco Jurídico del Congreso Mexicano*, el senador César Jáuregui (PAN) señaló que, junto con los temas sustantivos del debate relacionados con la reforma de los órganos del Congreso, existe un problema fundamental que enfrentan los legisladores, a saber, la falta de una cultura parlamentaria. Como ejemplo de dicha falla apuntó el descuido en la aplicación del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso, que faculta a las comisiones legislativas para emitir opiniones fundadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y hacer el seguimiento de los programas de la Administración Pública Federal.

El senador Jáuregui concluyó que se debe fortalecer a las comisiones, reduciéndolas en número y modernizando el reglamento interior sobre la base de la recuperación de los valores de honda tradición jurídica mexicana.

Apoyándose en los casos del congreso español, francés e italiano, el diputado Luis Eduardo Espinoza Pérez (PRD) coincidió de forma tácita con la propuesta del senador Jáuregui, al proponer el fortalecimiento de las comisiones como medio de mejorar el proceso legislativo. En su opinión, el trabajo de las subcomisiones es fundamental para dicho proceso, pero es necesario reglamentarlo para hacerlo más sólido.

En este mismo encuentro de 2004, el Dr. Pedro Salazar Ugarte, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se pronunció por la profesionalización del proceso legislativo vía, primero, la actualización del Servicio Civil de Carrera, cuyo rezago pone de manifiesto los enormes obstáculos internos a que se enfrenta la modernización del Congreso, y, segundo, la reelección de legisladores.

En cuanto a las comisiones, el Dr. Salazar también propone su fortalecimiento cualitativo a la par de su reducción numérica; optimizar su trabajo aumentando su capacidad técnica, precisando sus procedimientos y evitando las duplicidades. Aunque escéptico sobre las bondades de la ampliación de los periodos ordinarios de sesiones, al señalar que el problema de fondo es de voluntad política y responsabilidad de los legisladores, Salazar se suma a la corriente que pugna por el fortalecimiento de la democracia, “mayor y mejor debate, más capacidad técnica y de decisión en manos del parlamento, más y no menos pluralidad.” “Más Norberto Bobbio y menos Giovanni Sartori.”

Por su parte, el Dr. Benito Nacif Hernández, director de la División de Estudios Políticos del CIDE, coincidiendo en la necesidad de fortalecer el trabajo y el papel de las comisiones legislativas elevando su calidad y reduciendo su número, propuso que se discutan las reglas para establecer un calendario de trabajo de las comisiones, así como del quórum y de sus órganos técnicos y de apoyo, e introducir un sistema flexible en la forma que el Pleno vote los dictámenes de las comisiones, estableciendo reglas cerradas en casos como los del Presupuesto y la Ley de Ingresos. En suma, “transformar a las comisiones en pequeñas legislaturas” que operan en el Congreso.

En vista de todo lo anterior y conforme al trabajo del grupo de Aplicación Permanente del Principio Ético en la Cámara de Diputados, es posible adelantar algunas conclusiones preliminares de carácter general sobre ciertos puntos del debate; a saber,

1. Aunque existe consenso sobre la reelección de legisladores, es necesario detallar las características de la reforma correspondiente, ya que existen propuestas que ponen límites a la misma;
2. De la misma manera, la reducción del número de legisladores tiene un amplio consenso, pero se hace necesario un estudio técnico detallado sobre las peculiaridades de dicha reforma.
3. La propuesta de ampliación de los periodos ordinarios de sesiones, actualmente en comisiones, debe ser dictaminada a la brevedad.
4. El trabajo en el Pleno y en las Comisiones debe ser motivo de un estudio que evalúe su eficiencia y proponga las modificaciones reglamentarias correspondientes.
5. Finalmente, el asunto del Fuero Constitucional de los legisladores, amén de ser analizado a detalle en sus vertientes jurídica y política, puede ser objeto de una primer decisión, consensuada entre todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, para el autoacotamiento del mismo, como expresión de la voluntad política de la LX Legislatura.